

GONZALO HURTADO MORALES
NOTARIO PUBLICO
AV. APOQUINDO 4943 - LAS CONDES
SANTIAGO - CHILE

Abg/157

PROTOCOLIZACION
BASES CONCURSO
"MY WELLNESS TE REGALA UN AÑO
DE SALUD Y BIENESTAR"
CENCOSUD
Y
COMERCIAL MY WELLNESS CLUB & SPA LIMITADA

Repertorio N° 137-2012.-

REQUIRENTE: MARCOS MANUEL CONTRERAS MARTINEZ,
C.I.N° 10.278.226-7.-

MATERIA: BASES CONCURSO "MY WELLNESS TE REGALA UN
AÑO DE SALUD Y BIENESTAR"

CONSTA DE: TRES PAGINAS, ESCRITAS SOLO POR SU
ANVERSO.-

SANTIAGO, LAS CONDES A 12 DE ENERO DE 2012.-



BASES DEL CONCURSO "MY WELLNESS TE REGALA UN AÑO DE SALUD Y BIENESTAR"

BASES DEL CONCURSO

Mediante las bases que a continuación se detallan Cencosud y Comercial My Wellness Club & Spa Limitada, establecen las normas reguladoras por las que se regirá el concurso nominado " My Wellness te regala un año de salud y bienestar" en su Club en Portal La Dehesa".

VIGENCIA DEL CONCURSO

La vigencia del concurso será desde el 21/12/2011 al 11/01/2012 comenzando desde la hora de apertura de los locales de supermercado "Jumbo" de la fecha del inicio hasta el cierre de los mismos en la fecha del término.

MECANICA DEL CONCURSO

Cuando los clientes Jumbo preferentes y con montos promedios de compra superiores a 200M\$ realicen sus compras, el sistema automático de cajas emitirá un cupón en caja, luego de que ésta indique su cedula de identidad a la cajera, dándole a conocer que está participando por una de las dos anualidades en My Wellness Club, gimnasio ubicado en portal La Dehesa.

PREMIOS

2 Anualidades en My Wellness Club equivalentes cada una a **\$718.800** por concepto de valor de mensualidad más la matrícula \$150.000 total cada premio **\$868.800.-**

SORTEO

El sorteo de ambos premios se llevará a cabo el Viernes 13 de enero de 2012 en dependencias de Gerencia de la sociedad CRM de Cencosud, cuya dirección es Av. Kennedy 9001 piso 4, Las Condes. Los ganadores serán elegidos mediante un sistema computacional aleatorio.



CANJE DE LOS PREMIOS

Una vez efectuado el sorteo, los ganadores serán contactados por personal de Comercial My Wellness Club & Spa Limitada, quien los citará en horario de oficina al lugar que ellos determinen, a fin de que acepten y se les entregue en conformidad los premios, firmando los documentos que el afecto Cencosud los requiera. Si el ganador no es habido igualmente se publicará su nombre en la forma que señala a continuación:

Los ganadores deberán presentar se cedula de identidad y sólo ellos podrán hacer efectivo el cobro de los premios. El plazo máximo de cobro será 10 días hábiles a contar de la fecha de publicación de los datos del ganador en los locales del Jumbo. De no cumplirse con el cobro de los premios dentro del plazo señalado, se hará un nuevo sorteo para designar un nuevo ganador y por lo tanto se repetirá el procedimiento anterior, luego del cual si no se hace efectivo el cobro la premiación será cancelada, no habiendo tercera oportunidad ni ganador, pudiendo Cencosud disponer de los premios a su discreción.

CONDICIONES GENERALES

Solamente participaran en el sorteo los clientes preferentes y con montos promedios de compra superiores a 200M\$, a exclusión de las siguientes personas:

1. Personal Jumbo o Santa Isabel
2. Familiares Personal Jumbo o Santa Isabel
3. Personal My Wellness Club & Spa
4. Familiares Personal My Wellness Club & Spa

Los premios son individuales e intransferibles. La sola participación en el presente concurso, implica la total aceptación de las siguientes bases.

REGISTRO DE Y PUBLICIDAD DE LAS BASES

Las bases serán protocolizadas en la Notaria de Gonzalo Hurtado ubicada en Avenida Apoquindo 4943 comuna de Las Condes.

Además las bases de este concurso se encuentran a disposición del publico en la pagina web www.jumbo.cl



RESPONSABILIDAD

El concurso a que se refiere estas bases, ha sido organizado bajo exclusiva responsabilidad de Cencosud y Comercial My Wellness Club & Spa Limitada, quienes entregarán los premios y administrarán el concurso.

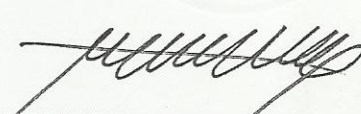
Una vez recepcionados los premios por parte de los ganadores o transcurridos los plazos para hacer efectivo los premios, y terminada la vigencia del concurso entre Cencosud y Comercial My Wellness Club & Spa Limitada, esta última se hará cargo de todos los reclamos y/o inconvenientes que puedan presentarse en relación al concurso.

AMBITO GEOGRAFICO

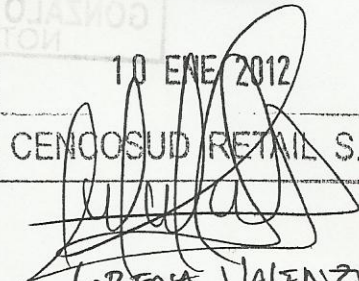
Esta promoción es solo válida en el territorio de la Republica de Chile.

MODIFICACION Y SUSPENSION DEL CONCURSO

Cencosud y Comercial My Wellness Club & Spa Limitada se reservan el derecho de modificar o discontinuar en cualquier momento, temporal o permanentemente el concurso, con o sin previo aviso.

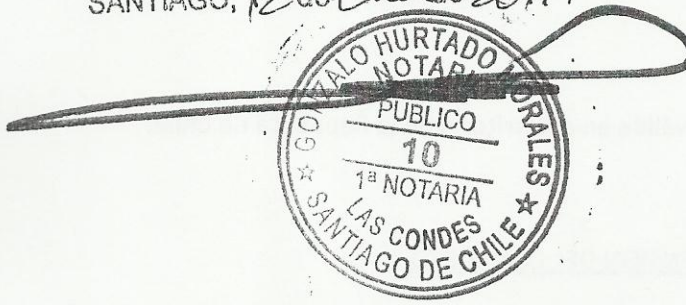

Comercial My Wellness Club & Spa Limitada

*Morgan Peñatejada H.
N. 278.276-2*


10 ENE 2012
CENCOSUD RETAIL S.A.
LORENA VALENZUELA
Cencosud



Certifico que el presente documento
queda protocolizado con esta fecha,
anotado en el Repertorio con el
Nº 137-2012, y agregado al final del
Registro de instrumentos públicos a
mi cargo, con el Nº 12 del mes
En curso.-
SANTIAGO, 12 de Enero de 2012.



AUTORIZO ESTA COPIA QUE ES
TESTIMONIO FIEL DE SU ORIGINAL

PRIMERA NOTARIA LAS CONDES	12 ENE 2012	SANTIAGO DE CHILE
----------------------------------	-------------	-------------------------

GONZALO HURTADO MORALES
NOTARIO PUBLICO